



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO LOCAL DE BOGOTÁ D.C.  
Alcaldía Local de Chapinero

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. FDLCH-SAMC-007-2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social, se informa a las veedurías ciudadanas, Contraloría General de la República, al programa de lucha contra la corrupción de la presidencia de la República y demás interesados, que el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO** dará curso al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. FDLCH-SAMC-007-2019.

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Alcaldía Local de Chapinero – Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (Carrera. 13 No. 54 –78) Bogotá D.C.

### 2. OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE **DOS (2) EVENTOS DEPORTIVOS: UN DÍA DE CAMPAMENTO JUVENIL EN CHAPINERO Y TORNEO ESTELAR FUTBOL DE SALÓN CHAPINERO**, QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL **PROYECTO NO. 1298 "CULTURA Y DEPORTE: TRANSFORMANDO VIDAS Y HACIENDO CIUDADANOS FELICES"**.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente corresponde a la selección abreviada de menor cuantía de conformidad con literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Art 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso.

Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el proceso de selección.

### 4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES** a partir de la suscripción del acta de iniciación respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### 5. CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### 6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección podrá ser consultado en el portal de contratación SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II](http://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II)

**7. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** El cierre de este proceso de selección está determinado en el cronograma del proceso, a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.



## 8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$135.998.860)** de la vigencia fiscal 2019, con cargo al proyecto N° 1298 *“Cultura y Deporte: Transformando vidas y haciendo ciudadanos felices”* del rubro 3-3-1-15-01-11-1298, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal adjunto al presente proceso.

## 9. SOBRE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

La administración adelantó la revisión de los capítulos de compras públicas y contratación estatal contenidos en los tratados comerciales vigentes suscritos por el Estado colombiano y otros Estados u organismos supra estatales.

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI
	GUATEMALA	NO	SI	SI	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Una vez realizada la revisión de los capítulos de compras públicas y contratación estatal de los acuerdos comerciales suscritos por el Estado Colombiano, se encontró que el presente proceso de contratación está cubierto por el acuerdo comercial suscrito con la Comunidad Andina de Naciones – CAN. No obstante lo anterior, se tiene que el presupuesto de este proceso es inferior a USD \$125.000; por lo tanto, es procedente la aplicación de la excepción por convocatoria limitada a Mipymes contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. En ese sentido, este proceso NO está cubierto por Acuerdos Comerciales, dada su cuantía.

## 10. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria SI podrá limitarse a Mipymes, en atención a que el valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 125.000), considerando que para el 2018, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de \$ 377.066.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4. Decreto 1082 de 2015:

*“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de*



*Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

1. *El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y*

2. *La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación". (...)*

*"Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.*

*En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme"*

## **11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Al presente proceso de selección de Menor Cuantía, podrán comparecer como proponentes personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, mixta o privada, personas naturales y entidades sin ánimo de lucro, bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcio o Unión Temporal, que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, clasificadas y calificadas como se constituye en el presente proceso.

**NOTA 1:** El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

## **12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
01	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	16 de Agosto 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
02	Publicación de estudios Previos	16 de Agosto 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
03	Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 de Agosto 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
04	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de Agosto de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
05	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypimes	29 de Agosto de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
06	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29 de Agosto 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
08	Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de Agosto de 2019.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Chapinero

ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
09	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso	30 de Agosto de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
10	Plazo para manifestación de interés	02 al 04 de Septiembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
11	Presentación de observaciones al Pliego Definitivos de condiciones	02 al 04 de Septiembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
12	Respuestas a las observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones	09 de Septiembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
13	Plazo Máximo para expedir Adendas	11 de Septiembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
14	Presentación de Ofertas	13 de Septiembre de 2019 10 am.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
15	Apertura de Ofertas	13 de Septiembre de 2019 10:10 am.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
16	Informe de Presentación de Ofertas	13 de Septiembre de 2019 11 am.	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
17	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 de Septiembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
18	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23 de Septiembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
19	Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	26 de Septiembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
	Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de desierto	26 de Septiembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
20	Firma del contrato	30 de Septiembre 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
21	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>

Los plazos para todas las actividades y etapas del presente proceso de selección, se encuentran detallados en el siguiente cronograma:

**Nota. En todo caso, la entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.**

Dada en Bogotá D. C. el día 15 de agosto de 2019.

  
**HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA**  
Alcalde Local de Chapinero